

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—José María Mas Millet, Secretario del Consejo de Administración.—13.763.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 2005, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de abril, a la misma hora, ambas en su domicilio social, Plaza de los Campos, 4, 1.º C (Granada), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación de acuerdo de ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por la ampliación.

Tercero.—Aprobación del acta.

Para asistir a dicha Junta General es necesario acreditar ser accionista de la sociedad, para lo que deberán cumplimentar la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la celebración de la Junta General, para la obtención de la misma es necesario el número mínimo de acciones previstas en los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar u obtener, inmediata y gratuitamente, en el domicilio social, o mediante entrega o envío gratuito, Informe de Órgano de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital, justificación de la misma, y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Granada, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Eduardo Salas Praves.—13.811.

OBRAS Y HORMIGONES BLANCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PROMOMARCAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de las sociedades Obras y Hormigones Blanco, Sociedad Limitada y Promomarcán, Sociedad Limitada ambas celebradas en sesión de 24 de Enero de 2005, acordaron la escisión parcial de la sociedad Obras y Hormigones Blanco, Sociedad Limitada mediante la escisión de una parte de su patrimonio consistente en la actividad económica de fabricación, extracción y venta de áridos así como la prestación de servicios auxiliares de la citada actividad, con la maquinaria, trabajadores y terrenos afectos a dicha actividad y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria preexistente Promomarcán, Sociedad Limitada, todo ello según proyecto de escisión presentado por los Administradores. La sociedad escindida reducirá sus reservas en 1.500.000 euros y la sociedad beneficiaria aumentará su capital en dicha cantidad mediante la emisión de 300.000 participaciones nuevas de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando en consecuencia el capital fijado en 1.806.630 euros, dividido en 361.326 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una y con la consiguiente modificación estatutaria.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de hacer constar el derecho que asiste a

los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en el plazo de un mes.

Tarragona a 15 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Juan Blanco Martín y Javier Blanco Fernández.

Tarragona, 30 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Obras y Hormigones Blanco, Sociedad Limitada y Promomarcán, Sociedad Limitada, Juan Blanco Martín y Javier Blanco Fernández.—12.904.

2.ª 8-4-2005

OFITA, S. A.-M.M.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2005, a las trece horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de mayo, en el mismo lugar y hora. Dada la experiencia adquirida, nos permitimos anticiparles que la Junta General se celebrará en segunda convocatoria el día 18 de mayo de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de aumento de capital social con cargo a reservas, y consiguiente modificación de los artículos pertinentes de los estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con los puntos del Orden del día, así como los preceptivos informes elaborados por el Consejo de Administración y Auditor de la Sociedad. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de estos documentos antes mencionados.

Vitoria, 16 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sanz Novales.—12.763.

PEÑUELAS GANADERAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta mercantil ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 27 de abril de 2005, a las doce y media horas, en primera convocatoria, o el día 28 de abril de 2005, a las doce y media horas, en segunda, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 29 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración: M.ª Pilar López Mazariego.—12.890.

PLATÓN, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión de los señores liquidadores de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta

general ordinaria a celebrar el próximo día 25 de abril de 2005 en primera y única convocatoria a las veinte horas, en el domicilio social de la misma, calle Platón, 21, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación del Informe de liquidación, del Balance final de la misma y de la propuesta de reparto del haber social resultante, formulado por los Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 212 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente, si así lo solicitan, al domicilio que indiquen al respecto.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—Los liquidadores, Ignasi Orsola Gran, Francisco Sanchfz Medina y José Manuel Ruiz Sánchez.—13.711.

PRODUCTOS GANADEROS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera Hoya Fría número 14 (El Mayorazgo), Santa Cruz de Tenerife, el día 25 de abril de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria y caso de no haber quórum suficiente, el día 26 de abril de 2005 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 2004, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, distribución del resultado y gestión de los administradores. Todo ello relativo a dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores, previa determinación de su número dentro del mínimo y máximo establecido por los estatutos de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, la información y documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2005.—El Secretario, Jorge Rojas Hernández.—13.714.

PUBLICACIONES DE ALBACETE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión de fecha diecisiete de marzo de 2005, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el diez de mayo de 2005, a las diez horas, en el salón de actos de la excelentísima Diputación de Albacete, sito en el paseo de la Libertad, n.º 5, de dicha ciudad, y al día siguiente, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tomar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004: Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Aplicación de resultados. Provisión de Impuestos.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como que pueden solicitar el envío gratuito a su domicilio de una copia de dichos documentos.

Albacete, 29 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Isabel López-Vera Chapín.—12.769.

SANTANDER FINANCE CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de participaciones preferentes serie V

Santander Finance Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de participaciones preferentes serie V por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de euros ampliable hasta mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponden a un total de veinte millones, ampliable hasta un máximo de cuarenta millones, de participaciones, de veinticinco (25) Euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La presente emisión de participaciones preferentes serie V se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Santander Finance Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 4 de febrero y 14 de marzo de 2005 y por el Consejo de Administración en las mismas fechas y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de marzo de 2005, con las siguientes características:

Valor: Participaciones preferentes serie V.

Emisor: Santander Finance Capital, Sociedad Anónima Unipersonal.

Garante: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Importe Efectivo de la Emisión: Quinientos millones (500.000.000) de euros ampliable hasta mil (1.000.000.000) millones de euros.

Valor nominal unitario: 25 euros.

Remuneración: Los titulares de Participaciones Preferentes serie V tendrán derecho a percibir una remuneración predeterminada no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos. Las Participaciones Preferentes serie V devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, el derecho a percibir una remuneración, calculada sobre el importe nominal de las mismas, al tipo de interés resultante de añadir un diferencial del 0,10 por ciento al Euribor a plazo de tres meses. Por excepción, en los cuatros primeros períodos de devengo de la remuneración, la remuneración será fija a un tipo del 3 por ciento nominal anual.

Pago de remuneraciones: Se pagarán por trimestres vencidos a contar desde la fecha de desembolso o de la fecha de desembolso alternativa, en su caso.

Su distribución estará condicionada a la obtención de beneficio distribible suficiente y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios.

Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes serie V, ni el emisor ni el garante pagarán dividendos a sus acciones ordinarias.

Derechos políticos en el emisor: Carecen de derechos políticos salvo en supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o, la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del Emisor (excepto en los casos en que dicha liquidación o disolución se deba a la liquidación o disolución de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, o a una reducción del capital social del Garante conforme a lo establecido en los artículos 168 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Derechos políticos en el Garante: No tienen.

Derecho de suscripción preferente: No existe.

Plazo: Perpetuo.

Facultad de amortización: El emisor podrá amortizar, previa autorización del Banco de España en todo o en parte las participaciones preferentes serie V emitidas, siempre que hayan transcurrido 5 años desde su desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de las remuneraciones que, en su caso, le hubiesen correspondido respecto del período corriente de remuneraciones.

Los titulares de las participaciones preferentes Serie V carecen de la opción de solicitar su amortización.

Entidad colocadora: La suscripción de las participaciones preferentes serie V se ha tramitado ante Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, que ha actuado como entidad colocadora.

Período de suscripción: Comenzará el 1 de abril de 2005 a las 10:00 horas y finalizará a las 14:00 horas del 6 de abril de 2005, salvo en el supuesto de cierre anticipado del período en los términos del folleto de emisión. Las peticiones se atenderán por orden cronológico en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Fecha de desembolso: El día 12 de abril de 2005 (o en la fecha de desembolso alternativa de 14 de abril de 2005, en el supuesto previsto en el apartado 2.3 del folleto de emisión).

Cotización: Mercado AIAF de Renta Fija.

Régimen fiscal: la presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo completo de la emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Folleto de emisión: Los inversores interesados en la adquisición de estas participaciones preferentes serie V podrán dirigirse a la entidad colocadora de la emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el folleto de emisión.

Destinatarios: Todo tipo de inversores.

Liquidez: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima asume el compromiso de dotar de liquidez por medio de cotización continua y permanente de los valores. Los precios que cotice la Entidad de Liquidez serán determinados en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento teniendo en cuenta la rentabilidad de la emisión y la situación de los mercados de Renta Fija y de participaciones preferentes. La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10 por ciento en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR y nunca será superior al 1 por ciento en términos de precio, siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibiliten. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado habiéndose comprometido la Entidad de Liquidez, en virtud del contrato, a realizar sus mejores esfuerzos para localizar las Participaciones Preferentes serie III con las que atender la demanda.

Calificación preliminar del riesgo crediticio: Moody's Investor Service ha asignado a la emisión una calificación de A2, Standard and Poors ha asignado a la emisión una calificación de BBB+, y Fitch Ratings ha asignado a la emisión una calificación de A.

Madrid, 6 de abril de 2005.—Don José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—13.737.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 12 Abril 2005

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 12 por importe nominal de trescientos cincuenta millones (350.000.000) de euros que corresponden a un total de mil quinientas (3.500) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 6 de Abril de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 13 de abril de 2005.

Interés: Desde el 13 de abril de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos los días 13 de enero, 13 de abril, 13 de julio y 13 de octubre de cada año, desde e inclusive el 13 de julio de 2005, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 0,01 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 13 de Octubre de 2006.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Lehman Brothers International (Europe).

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de abril de 2005.—Íñigo Barrera Amann, Apoderado.—13.736.

SODER, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, que era hasta ese momento de trescientos doce mil quinientos veintiséis euros y veintinueve céntimos (312.526,29) de euro, hasta la cifra de ciento setenta y siete mil (177.000,00) euros, es decir, en ciento treinta y cinco mil quinientos veintiséis euros y veintinueve céntimos (135.526,29) de euro.

La finalidad de la reducción era la restitución parcial de sus aportaciones a los accionistas, por no ser necesarias para la Sociedad y el procedimiento para llevarlo a cabo fue la disminución del valor nominal de todas las acciones, números 1 a 100, que pasan de 3.125.262,99 euros cada una, a mil setecientos setenta (1.770) euros.

No existe derecho de oposición de los acreedores, ya que se acordó, asimismo, crear una reserva indisponible con cargo a reservas voluntarias por importe equivalente a la cantidad en que se reduce el capital esto es, por importe de ciento treinta y cinco mil quinientos veintiséis euros y veintinueve céntimos (135.526,29) de euro.

Los accionistas podrán canjear, en el domicilio social, dentro del plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo de reducción, los títulos de las acciones, o los resguardos provisionales o extractos, por otros, que desde ahora se ponen a disposición de los accionistas, en los que conste el nuevo valor nominal de las acciones.

La suma a abonar a los accionistas es de mil trescientos cincuenta y cinco euros y veintiséis céntimos (1.355,26) de euro por acción y se hará efectiva en las oficinas de la Sociedad, dentro del expresado plazo de un mes.

Como consecuencia de la reducción de capital social, el artículo 5 de los Estatutos sociales queda redactado con la siguiente redacción:

«El capital social se fija en la suma de ciento setenta y siete mil (177.000,00) euros, representado por 100 acciones nominativas de mil setecientos setenta (1.770) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive; se representarán mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de un Administrador. El capital social está completamente suscrito y desembolsado.»

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—El Administrador único, don Enrique Caparrós Fortuny.—12.926.